

Proceso No. 2019- 612

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., de dos mil veintidos.

11 FEB 2022

Conforme se solicita, librese comunicado a la oficina de LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, para que se sirvan indicar si la cédula No. 79.101.320 expedida a nombre de JOSE HUMBERTO LOZANO QUEVEDO ha sido dada de baja por muerte, para lo cual deberá allegar copia del registro civil de defunción, o señalar donde se puede obtener copia.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO
(2)

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No. 
hoy **14 FEB 2022**
La Secretaria,

NANCY LUCIA MORENO H.